INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MI/DFO N° 070/2019

MEMORANDUM

Para	: Arq. Norma Alcaraz, Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras
De	: Arq. Derlys Ovando – Asistencia Técnica.
Referencia	: Informe de Análisis de Documentación de Convenio Modificatorio Azotea - LPN DIP N° 05-B/12 "Construcción y Provisión de Equipos para el Hospital Regional de Ciudad del Este del IPS"- Contrato DIP N° 09/2013 Corresponde al Exp. N° 046345/2018
Lugar y Fecha	: Asunción, 25 de febrero de 2019

Me dirijo a Usted, en el marco de la referencia con el fin de informar conforme a la providencia de fecha 20/02/19.

Sobre los ítems 20.6.3, 20.6.7 y 20.6.8 consultados, se informa lo siguiente:

1. ***Justificación Técnica del Pedido:***
   Ítem 20.6.3 Cable desnudo de 50 mm²: Esta ampliación se debe a que aumentaron la cantidad de pararrayos y por ende la interconexión a las bajadas y las bajadas aumentó. La cantidad medida en obra es de 127 m.
   Ítem 20.6.7 Instalaciones de balizas para pararrayos: El contrato no contempla el ítem y por recomendación de la Dinac, todos los pararrayos deben contar con las mismas. La cantidad correspondiente a los bloques 1, 2, 3 y 4 es de 9 balizas.
   Ítem 20.6.8 Torre autoportante para pararrayos: El sistema de soporte para pararrayos instalado, no reúne las condiciones solicitadas por la Dinac, ya que tiene riendas que podrían obstruir el tránsito aéreo, por ende la misma ha solicitado el cambio de la ya instalada a un modelo autosoportado. La cantidad correspondiente a los bloques 1, 2, 3 y 4 es de 107 m.
   Las justificaciones de los demás ítems de la planilla de Adenda de Azotea se encuentran en el Informe del Dpto. de Proyectos según providencia de fecha 15/02/2019 presentado por la Arq. Griselda Fuster.

2. ***Informe de los Fiscales de Obras de las áreas a ser intervenidas:*** Constan en el expediente los Informes de los Fiscales de Obra a través de los siguientes documentos; Memorándum MI/DFO/N°665/2018 (18/12/2018), Memorándum MI/DFO N°023/2019 (31/01/2019) y Memorándum MI/DFO N° 023/2019 (04/02/2019) y Memorándum DDI/DFO N°044/2019 (04/02/2019). Asimismo el Acta de Reunión realizada con la Contratista en fecha 03/01/2019 en la que se definieron los ítems confirmados en la Adenda de Azotea.

Arq. Derlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

3. ***Informe Técnico del Dpto. de Proyectos. Verificar necesidad del Pedido:*** Consta en el expediente la providencia de fecha 15/02/2019 de informe de verificación de la Adenda de Azotea presentado por la Arq. Griselda Fuster al Dpto. De Proyectos con el análisis de rubros y la Planilla final resultante.

4. ***Planilla de precios con la Conformidad de la Contratista, y aprobada por ambos Departamentos (Dpto. de Proyectos y Dpto. de Fiscalización de Obras):*** Acompañando al estudio comparativo de precios se encuentra la Planilla final de rubros existentes y nuevos del Convenio Modificatorio. En cuanto a conformidad de la Contratista a la Planilla de la Adenda de Azotea se considera que la Nota OTC N°03/19 se recibe en carácter de conformidad a la Planilla Final de la Adenda que se adjunta la misma, la misma cuanta con las rubricas de los Dptos. De Proyectos y del Dpto. de Fiscalización de Obras.

5. ***Verificar que en caso de existir Rubros nuevos, el expediente debe contar con la Planilla Comparativa de precios referenciales, con evidencias de copias de presupuestos, comparación de precios de firmas comerciales, como lo establece la DNCP:*** Consta en el expediente el análisis comparativo de los rubros nuevos presentado por el Dpto. de Proyectos y la Planilla final de Adenda conteniendo los Rubros existentes y Nuevos que conforman el Convenio Modificatorio de Azotea.

6. ***En caso de que la planilla de precios cuente con el monto final en números y letras. Verificar la correspondencia entre números y letras:*** Ni la Planilla final de Conformidad presentada por la Contratista, ni la Planilla Final de la Adenda presentada por el Dpto. de Proyectos previo análisis comparativo de precios de rubros nuevos, no cuentan con el monto final en letras, solo en números.

7. ***Verificación de que los rubros nuevos cuenten con numeración correlativa a los rubros contemplados en el Contrato y la correcta distribución de los Objetos de Gastos.***

   Con respecto al ítem 14.6.5 de puertas metálicas de la planilla de la presente Adenda, el Contrato contempla hasta el ítem 14.6.1 y los posteriores ítems 14.6.2 al 14.6.4 corresponden a la Adenda N°23.
   Con respecto al ítem 15.1.19 de marcos de chapa doblada de 18, el contrato contempla hasta el ítem 15.1.17 y el ítem 15.1.18 corresponde también a la Adenda N° 23.
   Con respecto al ítem 15.4.3 de Instalación Helipuerto el contrato contempla hasta el ítem 15.4 en la planilla de Contrato y los posteriores ítems 15.4.1 al 15.4.2 corresponden a la Adenda N° 32 de Helipuerto.
   Por tanto los ítems de la Planilla de Adenda de Azotea guardan correlatividad en el orden de sus ítems.

Ar. Derlys Ortiz
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

8. ***Verificar que todas las copias anexadas al expediente deberán contar con la firma de la dependencia solicitante, a fin de autenticar su contenido.***

En la documentación de planilla rubros nuevos la copia de la firma **Metalúrgica DANI** para la planilla comparativa de precios Rubro 20.6.8 Torre autoportante para pararrayos el documento cuenta con la firma pero falta el sello correspondiente. Los demás documentos del expediente cumplen con la autenticación requerida.

9. ***Verificar que los montos resultantes no cuenten con terminación de decimales, y si las hubiere estos deberán tener el redondeo hacia abajo, como lo establece el decreto N°1107/14.-***
Los montos resultantes no cuentan con terminación de decimales.

10. ***Incluir en la Nota de Informe Lista de Adendas aprobadas y/o presentadas.***

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES - ADENDA

CONTRATO Nº 09-13 HOSPITAL REGIONAL DEL IPS DE CIUDAD DEL ESTE

Nº EXP.	EMPRESA	SOLICITA		UBICACIÓN	ESTADO
	TECNOEDIL	**Contrato Básico N°09/13**	**247.000.000.000**		
	TECNOEDIL	ADENDA N° 2	3.703.119.433	APROBADO	Adenda N° 2
	TECNOEDIL	AMPLIACION DE MEDIDAS DE PISOS DE GRANITO	0	APROBADO	Adenda N° 3
	TECNOEDIL	AIRE ACONDICIONADO	-2.818.608.731	APROBADO	Adenda N° 4
	TECNOEDIL	ADENDA SEÑALES DEBILES	6.482.096.556	APROBADO	Adenda N° 5
	TECNOEDIL	ADENDA N° 7	0	APROBADO	Adenda N° 7
	TECNOEDIL	ADENDA N° 8	1.405.214.480	APROBADO	Adenda N° 8
	TECNOEDIL	ADENDA N° 9	994.180.408	APROBADO	Adenda N° 9
	TECNOEDIL	ADENDA N° 10	478.609.224	APROBADO	Adenda N° 10
	TECNOEDIL	ADENDA N° 11	155.805.320	APROBADO	Adenda N° 11
	TECNOEDIL	ADENDA N° 13	5.109.332.554	APROBADO	Adenda N° 13
	TECNOEDIL	ADENDA N° 14	850.255.945	APROBADO	Adenda N° 14
	TECNOEDIL	ADENDA N° 15	-326.513.143	APROBADO	Adenda N° 15
	TECNOEDIL	ADENDA N° 17	895.971.186	APROBADO	Adenda N° 17
	TECNOEDIL	ADENDA N° 18	148.475.483	APROBADO	Adenda N° 18
	TECNOEDIL	ADENDA N° 19	-158.934.962	APROBADO	Adenda N° 19
	TECNOEDIL	ADENDA N° 20	-107.562.819	APROBADO	Adenda N° 20
	TECNOEDIL	ADENDA N° 21	2.611.773.575	APROBADO	Adenda N° 21
	TECNOEDIL	ADENDA N° 22	646.492.424	APROBADO	Adenda N° 22
	TECNOEDIL	ADENDA N° 23	136.310.398	APROBADO	Adenda N° 23
	TECNOEDIL	ADENDA N° 24	474.527.907	APROBADO	Adenda N° 24
	TECNOEDIL	ADENDA N° 25	707.274.512	APROBADO	Adenda N° 25
	TECNOEDIL	ADENDA N° 27	-10.896.120	APROBADO	Adenda N° 27
	TECNOEDIL	ADENDA N° 28	74.022.520	APROBADO	Adenda N° 28
	TECNOEDIL	ADENDA N° 29	437.738.094	APROBADO	Adenda N° 29
	TECNOEDIL	ADENDA N° 30	8.263.470.974	APROBADO	Adenda N° 30
	TECNOEDIL	ADENDA N° 31	6.990.205.443	APROBADO	Adenda N° 31
	TECNOEDIL	ADENDA N° 32	22.306.147	APROBADO	Adenda N° 32
	TECNOEDIL	ADENDA N° 34	1.737.872.153	APROBADO	Adenda N° 34
	TECNOEDIL	Rectificacion de Reajustes	0	APROBADO	Adenda N° 35
	TECNOEDIL	Ampliacion de Plazos al 22/04/2018	0	APROBADO	Adenda N° 36
	TECNOEDIL	ESSAP CONECCION AGUA	-34.239.185	APROBADO	Adenda N° 37
	TECNOEDIL	SUSPENSIÓN DE PLAZOS 144 DIAS	0	APROBADO	Adenda N° 38
		ADENDA AZOTEA	88.261.522	PENDIENTE	
		Total	**38.956.561.298**	**15,77%**	**49.400.000.000**
		SALDO	**10.443.438.702**		

A su consideración.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DPTO. DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
25 FEB 2019
Firma: ..... Hora: 12:40
MESA DE ENTRADA

Arq. Darlys Ovando
Dpto. de Fiscalización de Obras
Fiscal de Obras

3-1

Ma. Victoria Mansilla
Secretaria
Dpto. Fiscalización de Obras
Dcción. Infraestructura